

	<b>HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>NIT 900.004.059-7</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	
	<b>MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD</b>				
	<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>		<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
	DE-FR-14	04-07-2024	05		Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, al 10 de junio de 2026

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**  
**KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO**  
**CAMILA HERNÁNDEZ RUIZ- CONTRATACIÓN**  
**DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA – PAA**

REFERENCIA: **MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD PARA UN PROCESO CONTRACTUAL**

Estimados Doctores,

En mi calidad de Profesional Universitario de la Oficina de Atención al Usuario del Hospital de Castilla La Nueva E.S.E., me permito manifestar la necesidad de contratar una persona de apoyo a la gestión en la Oficina de Atención al Usuario, con el propósito de fortalecer las actividades de orientación, información y acompañamiento a los usuarios, así como apoyar los diferentes trámites relacionados con la asignación de citas, recepción y direccionamiento de solicitudes, gestión de PQRSF y demás actividades inherentes al proceso de atención al usuario.

La contratación requerida obedece a la necesidad de garantizar una atención oportuna, eficiente y humanizada a los usuarios que requieren los servicios de la entidad, teniendo en cuenta la demanda de atención y las actividades operativas que desarrolla la Oficina de Atención al Usuario. Asimismo, se busca contribuir al mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud, la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos aplicables.

Por lo anterior, se considera indispensable la contratación de apoyo a la Oficina de Atención al Usuario, de acuerdo a las necesidades de los usuarios, fortaleciendo los procesos de atención y orientación dentro de la institución.

Cordialmente,

  
**VIVIANA SACRISTAN CIFUENTES**  
 Profesional Universitario Siau

Que, en vista de lo anterior, como ordenadora del gasto, autorizo al peticionario desarrollar las acciones precontractuales necesarias para lograr suplir la necesidad con la que cuenta el HOSPITAL.

AUTORIZO

  
**MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS**  
 Gerente